VALPARAÍSO, 3 de marzo de 2020

Of. 319-2020

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES,** en su última sesión celebrada, acordó oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle ejercer sus buenos oficios ante la autoridad competente para que en el más breve plazo se proceda al nombramiento del representante de las asociaciones de barrios y zonas patrimoniales como integrante del Consejo, de conformidad con lo prescrito en el artículo 2° de la ley N° 17.228, que legisla sobre Monumentos Nacionales; modifica las leyes 16.617 y 16.719, y deroga el decreto ley 651.

Los integrantes de esta Comisión hicieron especial énfasis en el hecho de que la modificación legal que incorpora como miembro del Consejo al representante mencionado data del mes de octubre del año 2017.

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Amaro Labra Sepulveda** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

**Claudia Rodríguez Andrade**
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**
**SEÑOR EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ.**